



NOTA DE PRENSA

El Cabildo mantendrá la bonificación del 50% de forma indefinida en los títulos que no se acojan a la gratuidad

El vicepresidente primero y consejero insular de Movilidad, Enrique Arriaga, explica que el Gobierno insular continuará asumiendo el coste por la reducción del 50% en el precio de los títulos que no se acogerán a la gratuidad, como son el bono de cinco viajes y los bonos del Cabildo para jubilados, familias numerosas y personas con discapacidad

A partir del 1 de enero, el bono residente, el abono joven, el abono mensual senior y el abono mensual de personas con discapacidad serán gratuitos, pero sus usuarios deberán realizar un mínimo de 15 viajes mensuales para conservar la bonificación mes a mes

El Consejo de gobierno del Cabildo de Tenerife aprueba la bonificación del 100% a partir del 1 de enero para los bonos mensuales en transporte, que abarcan el bono residente, el abono joven, el abono mensual senior y el abono mensual de personas con discapacidad. Además, también se aprueba la continuación de la reducción del 50% a cargo de la Corporación insular para aquellos títulos que no se acogen a la nueva gratuidad, que son el bono de cinco viajes y los bonos de Cabildo para jubilados, familia numerosa y personas con discapacidad.

El vicepresidente primero y consejero insular de Movilidad, Enrique Arriaga, recuerda que a partir del 1 de enero, “quien tenga cualquiera de los títulos que se acogen a la gratuidad accederá automáticamente a la promoción al renovar su bono, mientras que quienes no hayan tenido con anterioridad estos títulos podrán acceder también, aunque deberán abonar los costes de emisión de la tarjeta personalizada que son 5 euros, ya que los poseedores actuales los abonaron en su momento”.

Además, Arriaga incide en que “los usuarios bonificados deberán realizar un mínimo de 15 viajes para conservar la gratuidad, ya que es a partir de este número cuando empiezan a considerarse viajeros frecuentes, y a finales de cada mes se verificará que este requisito se ha cumplido. En caso de ser así, llegado el momento de la renovación del abono se le aplicará de nuevo la bonificación del 100%”.



NOTA DE PRENSA

Por otro lado, en cuanto a los títulos que hasta ahora contaban con un 50% de bonificación y que no se acogerán a la gratuidad, como pueden ser el bono de cinco viajes y los bonos de Cabildo para jubilados, familia numerosa y personas con discapacidad, el Gobierno insular aprobó en su consejo que asumirá el coste de continuar con la reducción de precios de forma indefinida.

Enrique Arriaga explica que tras el periodo transitorio que ha tenido lugar desde el 1 de septiembre, será permanente la reducción del 50% a cargo del Cabildo en el precio de estos títulos, así como también lo será para aquellos abonos que, pudiéndose acoger a la gratuidad, no cumplan los requisitos necesarios. De esta forma, en caso de no llegar al número de validaciones estipuladas con el bono residente, el abono joven, el abono mensual senior o el abono mensual de personas con discapacidad, al renovarlo se deberá pagar su precio reducido que oscila entre los 15 o 19 euros según el título, y no sus precios anteriores que iban de 30 a 38 euros”.

De esta forma, el precio de los bonos sociales del Cabildo continuará siendo de 12 euros para jubilados y personas con discapacidad, y de 15 euros para las familias numerosas. Mientras que el bono de cinco viajes conservará su precio de 2,5 euros. En el caso, de los bonos mensuales que no se acojan a la gratuidad por no cumplir el número mínimo de viajes, el abono joven, el senior y el de personas con discapacidad tendrán un precio de 15 euros, y el bono residente costará 19 euros.

El director insular de Movilidad, José Alberto León, asegura que “desde el Cabildo estamos trabajando para tomar medidas que garanticen un servicio de calidad pese al aumento de usuarios”, e incide en que “una de las acciones que se están llevando a cabo son campañas publicitarias para difundir los requisitos y las condiciones de la gratuidad entre la ciudadanía, y así evitar confusiones una vez se ponga en marcha”.

Además, León explica que “los nuevos usuarios ya pueden empezar tramitar sus títulos nominativos de transporte a través de la página web www.tenmas.es, ya que no se reciben de forma inmediata”, pero recuerda que para acogerse a la gratuidad deberán recogerlo pasado el 1 de enero.

Actualmente, en el momento de su recepción en la oficina hay que abonar los cinco euros de emisión más el coste del propio bono, que oscila entre los 15 y los 19 euros. Sin embargo, a partir de enero el precio del bono se reducirá a cero, por lo que solo se deberán abonar los cinco euros de emisión en el momento de recogida.

Para realizar este trámite será necesaria una fotografía del usuario, así como una de su documento de identidad por ambas caras. Una vez solicitado, se recibirá en un plazo aproximado de diez días.